



I. Municipalidad de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION**

VALLENAR, 26 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0335 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- La necesidad de subrogancia en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.

DECRETO

- 1°.- A partir del 01 de Enero 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015, las subrogancias por ausencia del Sr. Jefe DAEM (\$) serán cubiertas por el Encargado de Personal, sin perjuicio de sus funciones habituales.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines pertinentes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PAMELA PEREZ CAVERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
 - SECRETARIA DAEM
 - OFICINA DE FINANZAS DAEM
 - OFICINA DE RR.HH. DAEM
 - SECCION PERSONAL DAEM
 - UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DAEM
 - UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
 - OFICINA SEP
 - ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL
- RAM/PPC/CDH/aljg